

## Se firma el Acuerdo Comercial entre UE, Colombia y Perú

*El Acuerdo Comercial entre la Unión Europea y Perú y Colombia se suscribió el 26 de junio de 2012 en Bruselas, Bélgica. Este no solo contribuirá a la apertura de los mercados sino que generará nuevas oportunidades de comercio e inversión y favorecerá la estabilidad y previsibilidad de la relación económica entre las partes.*

El 26 de junio tuvo lugar en Bruselas la firma del Acuerdo de Asociación entre la Unión Europea (UE), Perú y Colombia. Participaron en el acto para la suscripción del mismo el Ministro de Comercio de Colombia, Sergio Díaz Granados; el Ministro de Comercio Exterior de Perú, Jose Luis Silva Martinot, el Comisario de Comercio de la Comisión Europea, Karel De Gucht, y el Embajador danés, Jonas Bering Liisberg.

### Antecedentes

El origen del Acuerdo puede enmarcarse en 30 años de relaciones políticas y económicas entre la Comunidad Andina de Naciones (CAN) y la UE. De esta manera, surge en abril de 2007 la intención de las partes de realizar un Acuerdo de Asociación entre los dos bloques. Sin embargo, frente a la falta de enfoques y posturas comunes entre los países del bloque andino, en junio de 2008 se suspenden las negociaciones birregionales.

Frente a esta situación Colombia, Perú y Ecuador retomaron las negociaciones con miras a establecer un Acuerdo Comercial Multipartes. Meses después, Ecuador se retiró de las negociaciones por desacuerdos con la UE sobre seguridad social y derechos laborales de trabajadores migrantes legalmente empleados en la UE, la política ecuatoriana de “compre nacional”, los acuerdos bilaterales de inversiones con los países de la UE, y el conflicto en torno al banano.[1]

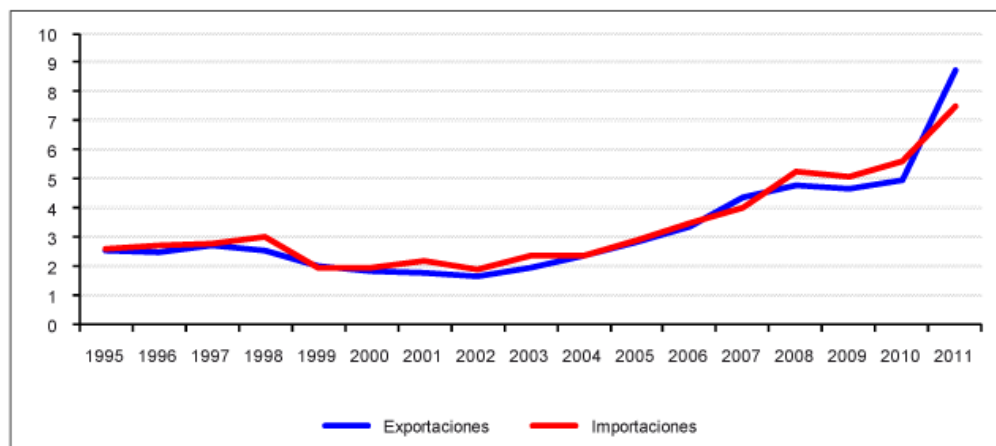
De esta manera, sólo continuaron las negociaciones Colombia y Perú y las cuales culminaron luego de nueve rondas el 28 de febrero de 2010. Con la suscripción del Acuerdo llevada a cabo en junio pasado quedan por delante los procedimientos formales de ratificación por parte de los respectivos parlamentos para su entrada en vigencia. Mientras tanto, los dos países latinoamericanos seguirán gozando de los beneficios otorgados por la UE dentro del Sistema Generalizado de Preferencias SGP Plus.[2]

### Relaciones entre la UE, Colombia y Perú

La relación comercial entre Colombia y la UE ha venido creciendo durante los últimos 12 años. Las exportaciones de Colombia a la UE aumentaron a un ritmo promedio anual acumulativo (a.a.) de 6,6% entre 1998 y 2008, en tanto que las importaciones lo hicieron a razón de 5,9% a.a. La crisis del 2009 redujo ambos flujos comerciales, que durante los dos años siguientes se recuperaron a una tasa promedio a.a. de 36,6% y 21,0%, respectivamente (Gráfico 1).

Gráfico 1: Evolución del comercio entre Colombia y la UE (27), 1995- 2011

Comercio Colombia - UE27; Miles de Millones de US\$



Fuente: ALADI, CAN.

Por otra parte, las exportaciones de Perú a la UE aumentaron 15,1% a.a. entre 1998 y 2008, mientras que las importaciones se expandieron, en promedio, 10,1% a.a. La crisis redujo los flujos comerciales a un ritmo mayor que los de Colombia (22,3% en el caso de los envíos a la UE y 24% en el de las compras a ese origen), que se incrementaron en 2010 y 2011, en promedio, 41,0% a.a. (exportaciones) y 32,5% a.a. (importaciones).

Gráfico 2: Evolución del comercio entre Perú y la UE (27), 1995- 2011

Comercio Perú - UE27; Miles de Millones de US\$



Fuente: ALADI, CAN.

Tanto para Colombia como para Perú, la UE es un socio comercial relevante. Es el segundo socio comercial de Colombia, representando 13,4% del total, y el tercero de Perú, con una participación de 15,4% (Cuadro 1).

**Cuadro 1: Colombia y Perú: primeros cinco socios comerciales (exportaciones e importaciones), 2010**

Colombia			Perú		
Socio comercial	Millones de dólares	%	Socio comercial	Millones de dólares	%
Estados Unidos	27.545	<b>34,5%</b>	Estados Unidos	12.303	<b>20,4%</b>
Unión Europea (27)	10.673	<b>13,4%</b>	China	9.487	<b>15,7%</b>
China	7.507	<b>9,4%</b>	Unión Europea (27)	9.313	<b>15,4%</b>
México	4.514	<b>5,6%</b>	Canadá	4.051	<b>6,7%</b>
Brasil	3.414	<b>4,3%</b>	Brasil	3.143	<b>5,2%</b>
Subtotal	53.653	<b>67,1%</b>	Subtotal	38.297	<b>63,4%</b>
Resto del mundo	26.247	32,9%	Resto del mundo	22.093	36,6%
<b>TOTAL</b>	<b>79.900</b>	<b>100,0%</b>	<b>TOTAL</b>	<b>60.390</b>	<b>100,0%</b>

Fuente: EUROSTAT.

En cuanto a los principales productos comerciados, se puede apreciar en el Cuadro 2 que la mayor parte de los productos exportados a la UE tanto por ambos países andinos son productos primarios, entre estos se destacan los combustibles y productos minerales. En lo que concierne a los productos industriales, Perú se destaca por su exportación de químicos y Colombia por manufacturas de hierro y acero.

**Cuadro 2: Composición de las exportaciones de Colombia y Perú a la UE, 2011.**

Productos	Exportaciones de Perú a la UE		Exportaciones de Colombia a la UE	
	Millones de dólares	%	Millones de dólares	%
Total	8.831,5	100,0%	9608,2	100,0%
Productos primarios	7.943,1	89,9%	8811,8	91,7%

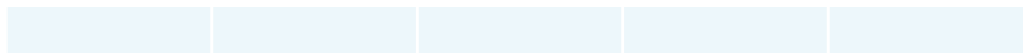
Productos agrícolas	2.781,1	31,5%	2414,8	25,1%
Combustibles y productos minerales	5.162,0	58,5%	6397,0	66,6%
Manufacturas	509,9	5,8%	669,8	7,0%
Hierro y acero	0,0	0,0%	309,3	3,2%
Químicos	243,1	2,8%	85,6	0,9%
Otras semimanufacturas	25,9	0,3%	121,1	1,3%
Maquinaria y equipo de transporte	35,5	0,4%	55,4	0,6%
Textiles	45,6	0,5%	23,0	0,2%
Ropa	138,5	1,6%	40,3	0,4%
Otras manufacturas	21,3	0,2%	35,3	0,4%
Otros productos	368,5	4,2%	117,8	1,2%
Productos Agrícolas	2.049,4	23,2%	2288,4	23,8%
Productos No Agrícolas	6.704,5	75,9%	7298,2	76,0%
Otros productos	76,8	0,9%	21,6	0,2%

Fuente: EUROSTAT.

En cuanto a las importaciones desde la UE, en ambos casos se componen principalmente de manufacturas con alto valor agregado y mayor contenido tecnológico, como maquinaria y productos químicos (Cuadro 3).

### Cuadro 3: Composición de las importaciones de Colombia y Perú desde la UE, 2011

Productos	Importaciones de Perú a la UE		Importaciones de Colombia a la UE	
	Millones de dólares	%	Millones de dólares	%
Total	3.912,9	100,0%	6.946,3	100,0%
Productos primarios	250,4	6,4%	419,6	6,0%
Productos agrícolas	165,0	4,2%	238,9	3,4%
Combustibles y productos minerales	85,4	2,2%	180,7	2,6%
Manufacturas	3.398,2	86,8%	6.266,4	90,2%
Hierro y acero	133,3	3,4%	177,4	2,6%
Químicos	533,8	13,6%	1.559,9	22,5%
Otras semimanufacturas	366,3	9,4%	478,7	6,9%
Maquinaria y equipo de transporte	2.071,6	52,9%	3.333,3	48,0%
Textiles	28,4	0,7%	95,0	1,4%
Ropa	16,5	0,4%	80,2	1,2%
Otras manufacturas	247,6	6,3%	542,0	7,8%
Otros productos	50,9	1,3%	134,8	1,9%
Productos Agrícolas	163,6	4,2%	227,1	3,3%
Productos No Agrícolas	3.500,1	89,4%	6.504,9	93,6%
Otros productos	249,2	6,4%	214,3	3,1%



Fuente: EUROSTAT.

## Características de los Acuerdos de Asociación con la UE

Los Acuerdos de Asociación firmados con la UE tienen tres pilares: diálogo político, cooperación y libre comercio. Este último contiene cláusulas sobre acceso a mercados; reglas de origen; asuntos aduaneros y facilitación del comercio; obstáculos técnicos al comercio; medidas sanitarias y fitosanitarias; defensa comercial; servicios, establecimiento y movimiento de capitales; compras públicas; propiedad intelectual; competencia; solución de diferencias, asuntos horizontales e institucionales; comercio y desarrollo sostenible; y asistencia técnica y fortalecimiento de capacidades. Entre estas se incluyen cuestiones vinculadas a la protección de los derechos humanos y el estado de derecho así como compromisos sobre derechos laborales y protección ambiental.

Tanto para Perú como para Colombia, el Acuerdo otorga la posibilidad de acceder a un mercado de más de 503 millones de consumidores, con un PBI de 17,5 miles de millones de dólares y los niveles de ingreso per cápita más altos del mundo (US\$ 32 mil anuales).[3] Se espera que las ganancias a largo plazo para Colombia sean del 1,3% del PIB para Colombia y 0,7% para el Perú. Entre los aspectos más positivos del acuerdo para Perú y Colombia, cabe subrayar que la UE otorgó concesiones arancelarias importantes a la agricultura. Como se señaló en la Carta Mensual N° 165, entre los beneficios alcanzados en las negociaciones se destacan las mejores condiciones de acceso para el banano, punto especialmente conflictivo. La UE accedió a reducir el arancel sobre este producto de € 176/tn a €75/tn en 2020, en tanto que para otros países se reducirá solamente a €114/tn. Además, se incluyó una cláusula de nación más favorecida (NMF), según la cual la UE deberá extender a estos países cualquier concesión relativa al banano que otorgue a Brasil, Costa Rica, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá, El Salvador, Venezuela u otros países andinos. Otros productos sensibles para los que Colombia y Perú obtuvieron mejoras sustanciales en el acceso al mercado europeo son el azúcar y sus derivados, aunque no se liberalizarán por completo sino que ingresarán a la UE a través de contingentes arancelarios. Respecto al café, tema prioritario para Colombia, se logró el libre arancel para el café tostado y las preparaciones de café, y se pactó una norma de origen mediante la cual se considera originario todo café tostado en grano si este ha sido cosechado y cultivado entre los países parte del acuerdo. Por otra parte, fueron excluidos de la liberalización ciertos productos andinos como arroz, pollo, maíz y carne de cerdo mientras que los lácteos se desgravarán en un período más extenso y podrán ser protegidos con una salvaguardia especial.

Los productos industriales y de pesca, por su parte, serán liberados inmediatamente con la entrada en vigor del Acuerdo. Además, se flexibilizaron normas de origen respecto de productos que tenían disposiciones más restrictivas dentro del SGP Plus, permitiéndoles a Colombia y Perú aprovechar mejor las preferencias arancelarias con la UE.

Por otra parte, el Acuerdo abrirá oportunidades de mercado para la UE a sus principales industrias exportadoras entre las que sobresalen el sector automotor, productos químicos, productos farmacéuticos y telecomunicaciones.[4] Colombia eliminará los gravámenes sobre 65% de las importaciones desde la UE al momento de entrada en vigor del Acuerdo, en tanto que el resto de

los productos serán liberalizados en un período de entre 5 y 10 años. Perú desgravará de manera inmediata 80% de los bienes industriales originarios de la UE.

El Acuerdo incluye también un capítulo sobre cooperación para promover la competitividad y la innovación, modernizar la producción y facilitar el comercio y la transferencia de tecnología entre las Partes. Por último, se prevé una cláusula de adhesión que deja abierta la puerta a la futura participación en él a otros países miembros de la Comunidad Andina de Naciones.

[1] BID-INTAL. “[V Ronda de Negociaciones](#)”, en: *Carta Mensual No. 153*, julio 2009.

[2] Véase [Sistema Generalizado de Preferencias de Preferencias de la Unión Europea](#).

[3] Ministerio de Industria, Turismo y Comercio de Colombia, Oficina de Estudios Económicos ([enlace](#)).

[4] Véase “[La UE firma amplio Acuerdo Comercial con Colombia y Perú](#)”, Embajada de la UE en Colombia.